



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13664

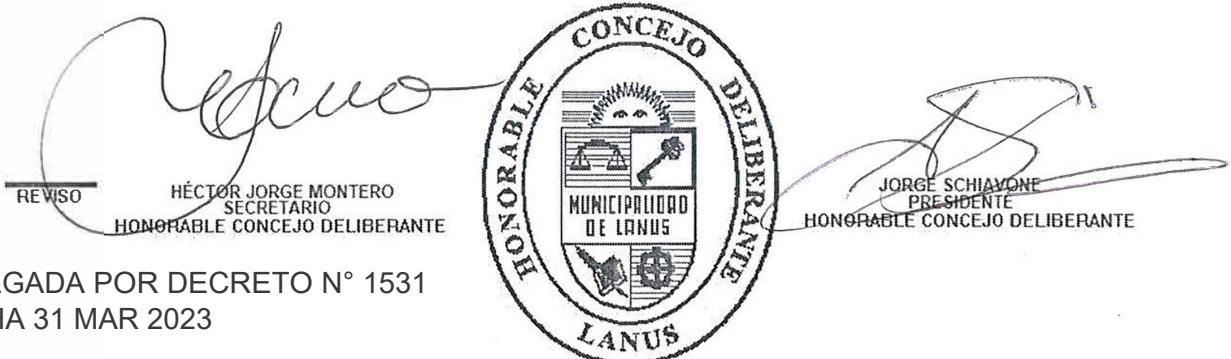
Artículo-1º:-Facúltase al Departamento Ejecutivo a colocar un busto del Ex Presidente de la República **"Raúl Ricardo ALFONSIN"**, en conmemoración de los 40 años de democracia en Argentina, y que será emplazado en un espacio público a designar; el cual deberá llevar una leyenda cuyo texto dirá:

"El pueblo de Lanús a Raúl Ricardo Alfonsín, incansable luchador por la democracia y la unión de los argentinos"

Artículo-2º:-El Departamento Ejecutivo, procederá a informar sobre la fecha y hora establecida para la inauguración del busto mencionado en el Artículo 1º, en cuyo evento participarán autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante y vecinos; cursando invitación especial a los familiares del Ex Presidente Raúl Ricardo ALFONSIN.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 30 de marzo de 2023.-



PROMULGADA POR DECRETO N° 1531
DE FECHA 31 MAR 2023

Registrada bajo el N° 13664.....

